Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0691/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

25 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/291/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., del llamado a **LCO N° 04/2023** "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA, TINTAS, TONERS, CINTAS Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" ID.426.050, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., para el llamado a **LCO N° 04/2023** "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA OFICINA, TINTAS, TONERS, CINTAS Y OTROS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS" ID.426.050, por un monto mínimo total de guaraníes setenta y cinco millones (G. 75.000.000) y un monto máximo total de guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000), al Objeto del Gastos 342 – ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES, del Lote 1 y Lote 11, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024.

Art. 2º Declarar desierto los Lotes: 3, 9, 10 y 12.

Art. 3º Autorizar la realización de las gestiones necesarias para un nuevo llamado.

Art. 4º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana